

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2709 ZAMBON, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PHARMAZAM, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley 3/2009"), se hace público que en fecha 10 de abril de 2013, el Socio Único de Zambon, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) ha acordado la fusión por absorción de Pharmazam, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), mediante la absorción de Pharmazam, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Zambon, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque a título universal de su patrimonio íntegro a favor de la Sociedad Absorbente, sin aumento de capital social de la Sociedad Absorbente por ser esta última titular de forma directa de todas las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 10 de abril de 2013 por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión. La fusión ha sido acordada conforme a los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 15 de abril de 2013.- Jordi Muixí Vallés, Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Zambon, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Pharmazam, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

ID: A130019724-1